



BOP

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

N.º 221

DEPUTACIÓN DE LUGO

boletin@deputacionlugo.org
www.deputacionlugo.gal

Dep. Legal: LU-1-1968

Administración: San Marcos, 8 - 27001 Lugo
Tel.: 982 260 124/25/26 - Fax: 982 260 205

AYUNTAMIENTOS

BECERREÁ

Anuncio

Expediente nº: 184/2023

ASUNTO: PROCESO COMÚN DE SELECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL ACCESO EN PROPIEDAD A UN PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE BECERREÁ, INCLUIDO EN EL PLANTEL DEL AYUNTAMIENTO, POR OPOSICIÓN LIBRE (OEP 2023).

Con fecha 20 de septiembre de 2023 se dicta Resolución de la Alcaldía nº 592 del siguiente tenor literal:

“DECRETO.-

Vista la Resolución de la Alcaldía 2023-0590 relativa al asunto de referencia y en la que se prestó aprobación al listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la selección de personal funcionario para cubrir en propiedad una plaza de auxiliar administrativo, se designa Tribunal calificador y se fija fecha del primero examen, edicto publicado en el BOP nº 217 de 20 de septiembre.

Visto un error en la determinación de la fecha de celebración del primero examen pues se trata de 18 de octubre de 2023 en vez de 18 de octubre del 2011 tal y como se señala.

Visto el establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dispone que “las Administraciones Públicas también podrán emendar en cualesquier momento, de oficio o por instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en su actuación”.

En el ejercicio de las competencias que me confiere la vigente legislación sobre régimen local, en particular el 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local:

Corregir el error advertido en la Resolución de la Alcaldía 2023-0590 de 13 de septiembre de 2023, de manera que los aspirantes quedan convocados en único llamamiento para que comparezcan el próximo día 18 de octubre de 2023 las 12:00 horas a los efectos de realización del primero examen que tendrá lugar en el edificio de la Biblioteca-Telecentro sita en Rúa Valgamarín nº 5 de Becerreá.

Lo ordena y lo firma electrónicamente el Sr. Alcalde”.

Becerreá, 20 de septiembre de 2023.- El alcalde, Manuel Martínez Núñez.

R. 2978

TABOADA

Anuncio

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PADRÓN FISCAL Y DEL PERÍODO EN VOLUNTARIA DEL COBRO DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “ABASTECIMIENTO DE AGUA, ACOMETIDAS Y TRASPASOS DE TITULARIDAD” Y DE “ALCANTARILLAS” CORRESPONDIENTES AL 4º TRIMESTRE DEL 2022.

El Padrón fiscal de la tasa de prestación del servicio “Abastecimiento de agua, acometidas y traspasos de titularidad” y de “Alcantarillas” correspondientes al 4º trimestre del 2022, fue aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de septiembre de 2023.

El mencionado padrón se expone al público en las oficinas de la Casa del Ayuntamiento por el plazo de 15 días, contado desde lo siguiente al de la publicación en el BOP del presente anuncio, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y, en su caso, formular las reclamaciones oportunas (el recurso de reposición regulado en el artículo 14.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que recoge el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes, contado desde lo siguiente al de la finalización del período de exposición pública del mencionado padrón fiscal.

Contra la resolución recaída en el recurso de reposición se podrá interponer, delante del Juzgado del Contencioso-Administrativo competente el recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación la dicha resolución.

Si no había recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presentación del recurso de reposición, en virtud del previsto en el mencionado artículo 14.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se producirán los efectos jurídicos establecidos en los artículos 24 y 25 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.No obstante, si se considera conveniente, se podrá emplear y ejercitar cualquier otro recurso.

La publicación en el BOP del presente anuncio tiene el carácter de notificación colectiva al amparo del previsto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El período de cobro en voluntaria será el comprendido:

Padrón 4.º trimestre de 2022 desde el día **27 de septiembre 2023 a 27 de noviembre de 2023** ambos dos incluidos.

Los contribuyentes podrán efectuar el pago de la deuda tributaria de la siguiente manera:

la) En la entidad colaboradora Abanca, presentando el correspondiente recibo.

b) Los recibos domiciliados por los contribuyentes serán cargados directamente por las respectivas entidades bancarias.

Una vez finalizado el plazo de pago en voluntaria señalado, los débitos no satisfechos entrarán en el período ejecutivo, de acuerdo con el establecido en el artículo 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria, percibiéndose el recargo e intereses de demora establecidos en los artículos 26 y 28 de la referida norma. Se advierte que la falta de pago del canon del agua en período voluntario en cumplimiento del DECRETO 136/2012, de 31 de mayo, por lo que si aprueba el Reglamento del canon del agua y del coeficiente de vertido a sistemas públicos de depuración de aguas residuales, supondrá la exigencia del canon del agua directamente al contribuyente por la vía de prisa por la consellería competente en materia de hacienda de la Xunta de Galicia y, asimismo, deberá se indica que la repercusión del canon del agua podrá ser objeto de reclamación económico-administrativa ante el órgano económico-administrativo de la Comunidad Autónoma de Galicia en el plazo de un mes desde que si entienda producida la notificación.

Taboada, 15 de septiembre de 2023.- El Alcalde, Roi Rigueira Agromartín.

R. 2979

Anuncio

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DE ACUERDO RELATIVO A Los GASTOS DE LOCOMOCIÓN. EXPEDIENTE G 242/2023.

Lo pones Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 11 de septiembre de 2023 se acordó: Modificar el acuerdo adoptado por el pleno de fecha 5 de julio de 2023 en lo que se refiere a los gastos de locomoción, en los tenérmelos siguientes:

Gastos de locomoción : 0,26 €/km.

Taboada, 20 de septiembre de 2023.- El Alcalde, Roi Rigueira Agromartín.

R. 2980

Anuncio

EXPOSICIÓN PÚBLICA APROBACIÓN INICIAL PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y DEFENSA CONTRA Los INCENDIOS FORESTALES DEL AYUNTAMIENTO DE TABOADA. EXPEDIENTE G 335/2023.

Lo pones Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 11 de septiembre de 2023 se aprobó con carácter inicial el Plan Municipal de Prevención y Defensa contra los Incendios Forestales del Ayuntamiento de Taboada..

Dando cumplimiento a dicho acuerdo se somete el documento de aprobación inicial la información pública por el plazo de 20 días hábiles a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, durante lo cuál podrá ser examinado por cualesquier interesado en las oficinas municipales, y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes.

Taboada, 20 de septiembre de 2023.- El Alcalde, Roi Rigueira Agromartín.

R. 2981

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO SIL, O.A. COMISARÍA DE AGUAS

Anuncio

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/27/40819

Asunto: Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas

Peticionario: Carlos Rodríguez Lodeiro

Nombre de lana captación: Pozo

Caudal solicitado: 0,14 l/s

Punto de emplazamiento: El Castro, parroquia de Santa Cruz de Parga (Santa Cruz)

Término Municipal y Provincia: Guitiriz (Lugo)

Destino: Usos ganaderos

BREVE DESCRIPCIÓN DE LANAS OBRAS Y FINALIDAD:

Lana captación si realiza mediante un pozo de barrena de 30 metros de profundidad en él que si coloca una tubería por lana que circulan lanas aguas asta lana explotación a abastecer.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir de él siguiente la lana cierra de publicación de él presente anuncio en Boletín Oficial de lana Provincia de Lugo, a fin de que los que si consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante él plazo indicado, dirigidas la lana Confederación Hidrográfica de él Miño-Sil, Lo.La., ante este Organismo, Ayuntamiento de Guitiriz, lo a través de cualquiera de los medios lo registros previstos en lana Ley 39/2015, de 1 de octubre, de él Procedimiento Administrativo Común de lanas Administraciones Públicas.

Si hace constar que él expediente estará de manifiesto para su consulta en lanas oficinas de lana Confederación Hidrográfica de él Miño-Sil, Lo.La. (Comisaría de Aguas, Ronda de lana Muralla, 131 - 2º Planta - 27001 - LUGO).

Podrá obtener información sobre él estado de tramitación de él procedimiento a través de los medios electrónicos, telefónicos y presenciales, en lanas direcciones el contactos indicados en él oficio, que se encuentren habilitados en cada momento. En él supuesto de que si optara por él acceso presencial, si recomienda solicitar cita previa para acudir la nuestras oficinas con objeto de poder garantizar su atención.

Lugo, 18 de septiembre de 2023.- ÉL JEFE DE SERVICIO, José Miguel Vegas Méndez.

R. 2966

Anuncio

Expediente: A/27/39560

De acuerdo con lo previsto en él artículo 116 de él Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. de él día 30), si hace público, para general conocimiento, que por resolución de lana Confederación Hidrográfica de él Miño-Sil, Lo.La., de cierra 21 de agosto de 2023 y como resultado de él expediente incoado al efecto, lee ha sido otorgada la María Rosario Puente Arroyo y la Amandino Carrera Irimia, lana oportuna concesión para aprovechamiento de 0,13 l/s de agua en él lugar de A Ponte de Colina, parroquia de Colina (Santa María), término municipal de Castro de Rey (Lugo), con destino a riego.

Lugo, 18 de septiembre de 2023.- ÉL JEFE DE SERVICIO, José Miguel Vegas Méndez.

R. 2967

Anuncio

Expediente: A/27/34351

De acuerdo con lo previsto en él artículo 116 de él Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. de él día 30), si hace público, para general conocimiento, que por resolución de lana Confederación Hidrográfica de él Miño-Sil, Lo.La., de cierra 21 de agosto de 2023 y como resultado de él expediente incoado al efecto, lee ha sido otorgada la Comunidad de Usuarios Fuente de la Abilleira, lana oportuna concesión para aprovechamiento de 0,0083 l/s de agua procedente de él manantial "Fuente de la Abilleira" en él lugar de Mirandela, parroquia de Mirandela (Santo André), término municipal de Castroverde (Lugo) para usos domésticos.

Lugo, 18 de septiembre de 2023.- ÉL JEFE DE SERVICIO, José Miguel Vegas Méndez.

R. 2968

Anuncio

Expediente: **A/27/29290**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 de el Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. de el día 30), si hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica de el Miño-Sil, Lo.La., de cierra 21 de agosto de 2023 y como resultado de el expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada la Ayuntamiento Folgoso do Courel una oportuna concesión para aprovechamiento de 0,15 l/s de agua procedente de el Regueiro del Cornán (Fuente Fria) en el término municipal de Folgoso do Courel (Lugo) para abastecimiento al núcleo de Robledal. (usos domésticos y ganaderos).

Lugo, 18 de septiembre de 2023.- ÉL JEFE DE SERVICIO, José Miguel Vegas Méndez.

R. 2969

Anuncio

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: **A/27/30021**

Asunto: Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas

Peticionario: Comunidad de Usuarios de La Pena

Nombre de la captación: pozo

Caudal solicitado: 0,096 l/s

Punto de emplazamiento: La Pena, parroquia de Xermade (Santa María)

Término Municipal y Provincia: Xermade (Lugo)

Destino: Usos ganaderos y abastecimiento

BREVE DESCRIPCIÓN DE OBRAS Y FINALIDAD:

Lana captación si realiza de un pozo de 6 m de profundidad y 1 m de diámetro en su parte superior, en el que si coloca una tubería que conduce el agua a un depósito desde el que se distribuye a las instalaciones a abastecer.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir de el siguiente la lana cierra de publicación de el presente anuncio en Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que los que si consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado, dirigidas a la Confederación Hidrográfica de el Miño-Sil, Lo.La., ante este Organismo, Ayuntamiento de Xermade, lo a través de cualquiera de los medios o registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si hace constar que el expediente estará de manifiesto para su consulta en las oficinas de la Confederación Hidrográfica de el Miño-Sil, Lo.La. (Comisaría de Aguas, Ronda de la Muralla, 131 - 2ª Planta - 27001 - LUGO).

Podrá obtener información sobre el estado de tramitación de el procedimiento a través de los medios electrónicos, telefónicos y presenciales, en las direcciones o contactos indicados en el oficio, que se encuentren habilitados en cada momento. En el supuesto de que si optara por el acceso presencial, si recomienda solicitar cita previa para acudir a nuestras oficinas con objeto de poder garantizar su atención.

Lugo, 19 de septiembre de 2023.- ÉL JEFE DE SERVICIO, José Miguel Vegas Méndez.

R. 2970

Anuncio

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: **A/27/34778**

Asunto: Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas

Peticionario: Ayuntamiento de Pantón

Nombre de lana captación: De los pozos

Caudal solicitado: 0,342 l/s

Punto de emplazamiento: Toiriz (Santa María)

Término Municipal y Provincia: Pantón (Lugo)

Destino: Abastecimiento

BREVE DESCRIPCION DE LANAS OBRAS Y FINALIDAD:

Lana captación si realiza mediante de los pozos de barrena desde los que si impulsa él agua al depósito existente, desde donde si distribuye para él abastecimiento de lana población de: Trasulfe, A Regueira, Lo Mato, La Alfándiga, Santalla, El Nudillo, El Carme, de lana parroquia de Santalla de Toiriz y la los núcleos de población de lana parroquia de Toiriz (Santa María): A Estrada, Lo Castalbo, Laurel, La Colina, Soto, Soto de Xelo, Vilanova.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DILAS, contados a partir de él siguiente la lana cierra de publicación de él presente anuncio en Boletín Oficial de lana Provincia de Lugo, a fin de que los que si consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante él plazo indicado, dirigidas la lana Confederación Hidrográfica de él Miño-Sil, Lo.La., ante este Organismo, Ayuntamiento de Pantón, lo a través de cualquiera de los medios lo registros previstos en lana Ley 39/2015, de 1 de octubre, de él Procedimiento Administrativo Común de lanas Administraciones Públicas.

Si hace constar que él expediente estará de manifiesto para su consulta en lanas oficinas de lana Confederación Hidrográfica de él Miño-Sil, Lo.La. (Comisaría de Aguas, Ronda de lana Muralla, 131 - 2º Planta - 27001 - LUGO).

Podrá obtener información sobre él estado de tramitación de él procedimiento a través de los medios electrónicos, telefónicos y presenciales, en lanas direcciones el contactos indicados en él oficio, que se encuentren habilitados en cada momento. En él supuesto de que si optara por él acceso presencial, si recomienda solicitar cita previa para acudir la nuestras oficinas con objeto de poder garantizar su atención.

Lugo, 18 de septiembre de 2023.- ÉL JEFE DE SERVICIO, José Miguel Vegas Méndez.

R. 2971

Anuncio

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/27/39176

Asunto: Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas

Peticionario: Hedra S.L.

Nombre de lana captación: Tres pozos

Caudal solicitado: 0,353 l/s

Punto de emplazamiento: Agüeiros, parroquia de San Fiz (San Pedro de Fiz)

Término Municipal y Provincia: Colina de Rey (Lugo)

Destino: Usos ganaderos

BREVE DESCRIPCION DE LANAS OBRAS Y FINALIDAD:

Si realizan tres captaciones mediante de los pozos de 3,60 m de profundidad y 1 metro de diámetro, y él tercero de 5 m x 5 m. De los primeros parten sendas tuberías por lanas que si conducen lanas aguas asta un depósito, para posteriormente ser distribuidas a lanas naves a abastecer. Lanas aguas de él tercer pozo serán recogidas con una cisterna.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DILAS, contados a partir de él siguiente la lana cierra de publicación de él presente anuncio en Boletín Oficial de lana Provincia de Lugo, a fin de que los que si consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante él plazo indicado, dirigidas la lana Confederación Hidrográfica de él Miño-Sil, Lo.La., ante este Organismo, Ayuntamiento de Colina de Rey, lo a través de cualquiera de los medios lo registros previstos en lana Ley 39/2015, de 1 de octubre, de él Procedimiento Administrativo Común de lanas Administraciones Públicas.

Si hace constar que él expediente estará de manifiesto para su consulta en lanas oficinas de lana Confederación Hidrográfica de él Miño-Sil, Lo.La. (Comisaría de Aguas, Ronda de lana Muralla, 131 - 2º Planta - 27001 - LUGO).

Podrá obtener información sobre él estado de tramitación de él procedimiento a través de los medios electrónicos, telefónicos y presenciales, en lanas direcciones el contactos indicados en él oficio, que se

encuentren habilitados en cada momento. En el supuesto de que si optara por el acceso presencial, si recomienda solicitar cita previa para acudir a nuestras oficinas con objeto de poder garantizar su atención.

Lugo, 18 de septiembre de 2023.- ÉL JEFE DE SERVICIO, José Miguel Vegas Méndez.

R. 2972

Anuncio

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: **A/27/35103**

Asunto: Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas

Peticionario: ASCARIZ, S.C.

Nombre de lana captación: 1 Pozo

Caudal solicitado: 0,129 l/s

Punto de emplazamiento: Perros, parroquia de San Romao de la Retorcida (San Romao)

Término Municipal y Provincia: Guntín (Lugo)

Destino: Usos domésticos y ganaderos

BREVE DESCRIPCIÓN DE LANAS OBRAS Y FINALIDAD:

Lana captación si realizará en un pozo con aros de hormigón de 1,20 m de diámetro y 5 m de profundidad. Lanas aguas si conducen mediante de los tuberías asta un depósito y desde este la lana vivienda y explotación a abastecer.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir de el siguiente la lana cierra de publicación de el presente anuncio en Boletín Oficial de lana Provincia de Lugo, a fin de que los que si consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado, dirigidas a la lana Confederación Hidrográfica de el Miño-Sil, Lo.La., ante este Organismo, Ayuntamiento Guntín, lo a través de cualquiera de los medios lo registros previstos en lana Ley 39/2015, de 1 de octubre, de el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si hace constar que el expediente estará de manifiesto para su consulta en las oficinas de lana Confederación Hidrográfica de el Miño-Sil, Lo.La. (Comisaría de Aguas, Ronda de lana Muralla, 131 - 2º Planta - 27001 - LUGO).

Podrá obtener información sobre el estado de tramitación de el procedimiento a través de los medios electrónicos, telefónicos y presenciales, en las direcciones el contactos indicados en el oficio, que se encuentren habilitados en cada momento. En el supuesto de que si optara por el acceso presencial, si recomienda solicitar cita previa para acudir a nuestras oficinas con objeto de poder garantizar su atención.

Lugo, 18 de septiembre de 2023.- ÉL JEFE DE SERVICIO, José Miguel Vegas Méndez.

R. 2973

Anuncio

Expediente: **A/27/18334**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 de el Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. de el día 30), si hace público, para general conocimiento, que por resolución de lana Confederación Hidrográfica de el Miño-Sil, Lo.La., de cierra 4 de septiembre de 2023 y como resultado de el expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada la Cdad Usuarios Manantiales Monte Avieira de Aez Camoira, lana oportuna concesión para aprovechamiento de agua procedente de de los manantiales en el monte Avieira, en el lugar de Aez, parroquia de Camoira (Santo Estevo), término municipal de Lugo (Lugo), con destino a abastecimiento.

Lugo, 18 de septiembre de 2023.- ÉL JEFE DE SERVICIO, José Miguel Vegas Méndez.

R. 2974

Anuncio

Expediente: **A/27/34797**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 de el Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. de el día 30), si hace público, para general conocimiento, que por

resolución de lana Confederación Hidrográfica de él Miño-Sil, Lo.La., de cierra 21 de agosto de 2023 y como resultado de él expediente incoado al efecto, lee ha sido otorgada a M^a Isabel Pena Seijas, lana oportuna concesión para aprovechamiento de 0,08 l/s de agua procedente de un manantial denominado Fuente de la Calzada, en él lugar de Sutorguedo, parroquia de Las Negradas (San Vicenzo), en él término municipal de Guitiriz (Lugo), con destino a uso doméstico.

Lugo, 18 de septiembre de 2023.- ÉL JEFE DE SERVICIO, José Miguel Vegas Méndez.

R. 2975

Anuncio

Expediente: **A/27/37924**

De acuerdo con lo previsto en él artículo 116 de él Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. de él día 30), si hace público, para general conocimiento, que por resolución de lana Confederación Hidrográfica de él Miño-Sil, Lo.La., de cierra 21 de agosto de 2023 y como resultado de él expediente incoado al efecto, lee ha sido otorgada la CABAR S.C., María Elviña y Juan Fidel Nieto Amoroso y a Eliseo Méndez Nieto, lana oportuna concesión para aprovechamiento de 1,2 l/s de agua procedente de un pozo situado en lana parcela catastral 50 de él polígono 1, lugar de La Iglesia, parroquia de Fonmiñá (El Salvador), término municipal de A Pastoriza (Lugo) para riego de 4 ha.

Lugo, 18 de septiembre de 2023.- ÉL JEFE DE SERVICIO, José Miguel Vegas Méndez.

R. 2976

TRADUCIDO DE FORMA AUTOMÁTICA